

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6825** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 1362/2019, con NIG 4109142120190039198 por auto de fecha 31 de enero de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores Dª Angela Machio Palomo y D. Jose Antonio Almagro Caro, con D.N.I. 28.612.847-L y 28.589.054-P, respectivamente, domiciliados en la Calle Jardín de las Delicias, nº 34, bloque 2, piso 16 de La Rinconada (Sevilla).

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal, al haberse acordado la apertura de la liquidación.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D Jose María Ramos Valle, con domicilio postal C/ San Jose, nº 2, 41530 Morón de la Frontera y dirección electrónica josemramos@laiem.com.

Sevilla, 12 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rocío Meana Cubero.

ID: A200008099-1